



POLÍTICA PROTECCIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA ECONÓMICA:

A través de esta Política, Empresa De Distribuciones Industriales S.A.S.– Endisa (en adelante, “la Compañía”) define los estándares de conducta alineados con sus valores corporativos, reafirmando su compromiso con:

- El cumplimiento estricto de las leyes y regulaciones aplicables en materia de libre competencia, según los mercados y operaciones en los que participa.
- La no tolerancia frente a prácticas, actos o conductas que distorsionen, restrinjan o limiten injustificadamente la libre competencia, así como cualquier acción que infrinja dicha normativa.

La Compañía establece los criterios contenidos en esta Política, teniendo en cuenta su contexto y los requisitos legales aplicables, convirtiéndose en instrumento de apoyo en las decisiones y actuaciones de la Alta Dirección.

La Política se pone a disposición de todas las Partes Interesadas en la página web <https://www.postobon.com/la-compania/edinsa-0> , donde podrá ser consultada.

Ámbito de aplicación y alcance:

Esta política es de cumplimiento obligatorio para todos los colaboradores de la Compañía. Aplica en el ejercicio de sus funciones y en sus relaciones comerciales con clientes, consumidores, proveedores, competidores, autoridades y demás actores del mercado, tanto a nivel nacional como internacional. Su propósito es promover el respeto por las normas de libre competencia en todas las actividades comerciales.

Objetivo

Esta política adoptada por la Compañía tiene como propósito principal fomentar una cultura de transparencia, integridad y respeto por la normativa vigente. Para ello, se establece un marco general de conducta alineado con los valores corporativos, orientado a prevenir, detectar y mitigar riesgos asociados a prácticas que puedan distorsionar, restringir o limitar indebidamente la libre competencia.

Compromisos

Legalidad: Somos respetuosos de las normas que regulan nuestras actividades, buscando siempre cumplir con la ley y adoptar mejores prácticas para asegurar la sostenibilidad del negocio y la confianza de nuestros grupos de interés.



Respeto por la autonomía y pluralidad del mercado: La Compañía promueve el libre desarrollo del mercado, respetando la diversidad de agentes económicos y su independencia comercial.

Compromiso con clientes y consumidores: Reconoce a clientes y consumidores como eje del mercado, garantizando la protección de sus derechos y relaciones transparentes.

Compromiso normativo y mejora continua: La Alta Dirección y los colaboradores se comprometen con el cumplimiento normativo y la implementación de medidas preventivas.

Planificación estratégica con enfoque de mercado: La Compañía orienta sus objetivos hacia la sostenibilidad y rentabilidad, considerando la dinámica del mercado y su contexto.

Relaciones comerciales éticas y responsables: Se prioriza la vinculación con contrapartes que respeten la libre competencia.

Gestión de riesgos como pilar de la toma de decisiones: Cada colaborador actúa con enfoque preventivo, identificando y mitigando riesgos que puedan afectar la libre competencia.

Interés general y corporativo: Las acciones de la Compañía deben orientarse al interés general, dejando de lado cualquier beneficio económico personal. La gestión debe ser imparcial y transparente.

Canales de reporte

Cualquier persona puede realizar un reporte de un evento contrario a la libre competencia, para lo cual la Compañía ha habilitado los siguientes canales:

Correo electrónico: siplaft_edinsa@postobon.com

Dirección física: Calle 52 # 47 -42 Edificio Coltejer, Medellín-Antioquia.

Adicionalmente, la Compañía cuenta con una línea de transparencia para la recepción de reportes que podrán ser realizados de forma anónima, garantizando la confidencialidad de la información y no represalias.

